



# Municipalidad Distrital de Pachacámac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

Resolución de Alcaldía N° 271-2013-MDP/A

Pachacámac, 23 MAYO 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC,

VISTO El Informe N° 149-2013-MDP/GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 180-2013-MDP/GDUR, SGOPEP de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, mediante el cual solicitan aprobación del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VIRGEN DEL CARMEN DE LA ZONA 4 – JOSÉ GÁLVEZ- DISTRITO DE PACHACÁMAC – I ETAPA", y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 195° de la Constitución política del Estado, señala (...) que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la económica local, así como la prestación de los servicios públicos en armonía con los planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes para gestionar la infraestructura urbana o rural básica, así como ejecutar o proveer la ejecución de obras de infraestructura y el desenvolvimiento de la vida del vecindario, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías u otros, de conformidad a lo establecido en el numeral 1.7 del Artículo 73° en concordancia con el ART. 79° numeral 4.1 "Funciones sobre organización del Espacio Físico y Uso del Suelo" de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Mediante Informe N° 180-2013-MDP/GDUR-SGOPEP la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyecto, indica que el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VIRGEN DEL CARMEN DE LA ZONA 4 – JOSÉ GÁLVEZ- DISTRITO DE PACHACÁMAC – I ETAPA" elaborado por el Arq. Rosa W. Paredes Wong, cuenta con información técnica en conformidad con las Normas de Control al respecto. Asimismo, indica que cuenta con perfil viable con código SNIP N° 203035 por monto de S/. 1'483,844.00 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100. Nuevos Soles), que el valor referencial del referido Expediente Técnico asciende a S/. 398,337,11 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete con 11/100 nuevos soles) incluido I.G.V. con precios vigentes al mes de Mayo 2013 en un plazo de ejecución de 90 días calendario, otorgándole conformidad y solicitando se proceda con la aprobación del Expediente Técnico en mención.

Que, mediante Memorando N° 177 -2013-MDP/OPP la Oficina de Presupuesto y Planeamiento indica que a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VIRGEN DEL CARMEN DE LA ZONA 4 – JOSÉ GÁLVEZ- DISTRITO DE PACHACÁMAC – I ETAPA", por un monto de S/ 398,337.11 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete con 11/100 Nuevos Soles).

Que, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 « Ley Orgánica de Municipalidades »

### ASE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VIRGEN DEL CARMEN DE LA ZONA 4 – JOSÉ GÁLVEZ- DISTRITO DE PACHACÁMAC – I ETAPA", por un monto referencial ascendente a S/ 398,337.11 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete con 11/100 Nuevos Soles) incluido I.G.V. con precios vigentes al mes de mayo 2013 en un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Obras Públicas estudios y Proyectos y demás Unidades Orgánicas de esta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Abog. Pepe Flores Roque  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Hugo L. Ramos Lescano  
ALCALDE